



¡FELICITACIONES!

Nos enorgullece ver que estás logrando tus sueños y te agradecemos por haber confiado en nosotros.

I. Antes de acceder al bien deberás de tramitar tu Certificado de Compra. Para ello, te recomendamos leas estos requisitos:

1. Documentos que el asociado debe presentar:

a. Si es una Persona Natural:

- 05 copias de D.N.I. del titular y cónyuge.
- 02 copias de recibos de servicios (Luz, agua, gas ó cable)
- 02 copias de los últimos sustentos de ingresos del titular y cónyuge.
- 02 copias de Partida de matrimonio emitida por Reniec en caso de ser casado(a).
- Copia literal de propiedad actualizada libre de hipoteca emitida por Registros Públicos ó PU y HR emitido por la Municipalidad de su distrito.

b. Si es una Persona Jurídica:

- 05 copias de D.N.I. de/los representante(s) legal(es).
- 02 copias de la ficha R.U.C.
- 03 fotocopias de una copia literal actualizada de vigencia de poderes.
(El representante legal deberá contar con poderes para constituir garantía mobiliaria y emitir títulos valores).
- 03 últimos PDTs.
- PDT de última declaración de Renta Anual
- 02 copias de recibos de servicios (Luz, agua, gas o cable) del domicilio fiscal
- Sello de representante legal

2. Documentos que tú, como asociado, debes firmar en Maquisistema:

- Llenar y firmar la Solicitud de Aplicación de Certificado de Compra, en la que se indicará de forma irrevocable el vehículo elegido (Modelo, color y año de fabricación).
- Llenar en forma clara el formato de inmatriculación para el trámite de tarjeta de propiedad vehicular y placas.

3. Documento que debe presentar tu garante:

a. Si tu garante es una Persona Natural:

- 01 Copia de D.N.I. del garante y de su cónyuge.
- 01 Copia de recibo de servicios del último mes (luz, agua o teléfono).
- 01 Copia literal vigente de una propiedad libre de hipoteca (únicamente para sustentar patrimonio o solvencia, no se aplicará ninguna hipoteca sobre ella), no mayor a 30 días. (Solo en caso el titular no posea un inmueble).
- 01 Copia de sustentos de ingresos hijos.

b. Si tu garante es una Persona Jurídica:

- Copia de los 3 últimos PDTS y Renta del año anterior.
- Vigencia de poderes y facultades con una antigüedad no mayor a 30 días donde se consigne que el(los) representante(s) legal(es) pueden emitir títulos valores y avalar a terceros.
- 01 Copia de D.N.I. del representante legal.
- Copia literal vigente de una propiedad libre de hipoteca (únicamente para sustentar patrimonio o solvencia, no para hipoteca) no mayor a 30 días. (Solo en caso el titular no posea un inmueble).
- Sello del representante legal.
- Copia de los 3 últimos PDTS y Renta del año anterior.
- Copia de la ficha RUC.

*El importe de los ingresos a sustentar por tu garante deberá acceder aproximadamente a tres veces la cuota. Excepcionalmente, si no cumples este requisito, podrás presentar un aval por ingresos y otro por propiedad.

II. Una vez obtenido el certificado de compra programar los siguientes gastos para cuando elijas tu vehículo.

DIFERENCIA DE PRECIO	(Precio del vehículo - Valor de Certificado de compra)
GPS x _____ AÑOS	Servicio de instalación en caso se requiera.
ACCESORIOS	(De libre elección de acuerdo a Orden de trabajo)
DERECHOS NOTARIALES	(Por constitución de Garantía Mobiliaria)
TASAS REGISTRALES	(Por constitución de Garantía Mobiliaria)
TARJETA DE PROPIEDAD Y PLACAS	(Trámite)
CUOTAS DEVENGADAS	(Producto de acuerdos y/o compra de vacante)
SALDO DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	(En caso el asociado tenga pendiente completar este pago de la cuota de inscripción)
TRASLADO DE VEHÍCULO	(Según lugar de destino / entrega)

III. Deberás acercarte a la notaria para firmar el documento Constitutivo y Escritura de Garantía Mobiliaria una vez elegido el vehículo. En caso seas casado deberá también acercarse tu cónyuge.

IV. Cuando todos los documentos sean aprobados y entregados se te podrá entregar el bien. La fecha de entrega será determinada por tu asesor de servicios teniendo en cuenta el stock del proveedor, el registro de propiedad y el registro de placas.